



Proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS MINIMA CUANTIA
Radicado 2019 - 00066
Demandante ANDREA JOHANA QUIROGA PARDO
Demandado OBED NIEVES SALAMANCA
Apoderado Dte DRA. ANNY YOLANDA PARRA ARCINIEGAS

Al Despacho de la señora juez informando que la apoderada de la parte demandante solicita el aplazamiento de la audiencia a celebrarse el día 26 de los corrientes. Para su conocimiento y demás fines.

Landázuri, 24 de Noviembre de 2020.

LESTER FONTECHA
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Landázuri, Veinticuatro de Noviembre de Dos Mil Veinte

En atención a la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante se accede al aplazamiento de la audiencia programada para el día veintiséis (26) de Noviembre del año en curso. En consecuencia Notifíquese a los intervinientes la presente decisión.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 8:00 A.M..

Secretaria